UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 083 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 24 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 088-2011-UNSCH/VRAC del Vicerrectorado Académico sobre incorporación de miembros en la Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 127-2011-UNSCH-CU, de fecha 27 de enero de 2011, se constituyó la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011;

Que, el artículo 79° del Estatuto Reformado establece que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga constituye anualmente la Comisión Permanente de Admisión, integrada por un representante de los docentes de cada una de las Facultades, elegido por su respectivo Consejo;

Que, fueron propuestos como docentes representantes ante la Comisión Permanente de Admisión, el Ing. José María Vásquez Gonzales de la Facultad de Ciencias Sociales, el Abog. Otoniel Paul Ochoa Roca de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Ing. Juan Julio Zaga Huamán de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por lo que corresponde expedir la resolución pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 133-2011-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR en la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, constituida mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 127-2011-UNSCH-CU, a los siguientes docentes:

JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ GONZALES
Facultad de Ciencias Sociales

OTONIEL PAUL OCHOA ROCA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

JUAN JULIO ZAGA HUAMÁN
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj